

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A la Asamblea Ordinaria de Matriculados del
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
España Nro. 1.420 – Salta

Como miembro de la Comisión Fiscalizadora del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y, en cumplimiento del Art. 16 de la Ley 6.576, me dirijo a todos los Matriculados para informarles sobre mi tarea en este período, es decir el examen y consideración de los fondos recaudados por la entidad y la inversión de los mismos, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 75, iniciado el 01 de enero de 2.020 y finalizado el 31 de diciembre de 2.020.

1.- DOCUMENTACION OBJETO DE EXAMEN

- 1.1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2.020;
- 1.2. Estado de Recursos y Gastos correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2.020;
- 1.3. Estado de Flujo de Efectivo por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.020;
- 1.4. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.020;
- 1.5. Notas I a XIV, Anexos I a VI que son parte integrantes de los mismos;
- 1.6. Memoria por el período 01 de enero de 2.020 al 31 de diciembre de 2.020.

2.- ALCANCE DE LA REVISION

En concordancia con la Ley Orgánica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta que indica específicamente las tareas de este órgano, centrada en revisar los recursos y erogaciones de este Consejo Profesional, y así fue que mi examen se limitó a cumplir estrictamente con la mencionada norma legal para de esa manera poder constatar que los fondos recaudados tuvieron la aplicación destinada al cumplimiento de los objetivos previstos por el Consejo. Por ello, se puede afirmar que los mismos fueron bien utilizados en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 61 de dicha Ley y ésta Comisión Fiscalizadora no tiene objeciones al respecto.

En el detalle de la tarea que me corresponde puedo decir que se analizaron los informes financieros, que por vía de la Secretaría Administrativa fueron facilitados en tiempo y forma a ésta Comisión, como así también la Memoria citada en el punto 1.6. y la opinión del Auditor Externo en su informe de fecha 28-04-2.021.

3.- DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en el punto 1 del presente informe, referidos al Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2.020, presentan razonablemente la información sobre la recaudación e inversión de los fondos del Consejo Profesional y que el Origen y Aplicación de los fondos se ajusta a las disposiciones pertinentes, por lo que nos adherimos al Informe del Auditor.

En virtud de lo antes manifestado, aconsejamos a los Sres. Matriculados asambleístas, la aprobación de la Memoria (01/01/2020 al 31/12/2020) y los Estados Contables por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.020.

Salta, 28 de abril de 2.021.-



Cr. ALEJANDRO MIGUEL LAFON
M.P. 102226 – Fº 173 – Tº V – C.P.C.E.S.
Miembro Titular Comisión Fiscalizadora

